

"GUANO EXPRESS CIA. LTDA."



Dir: García moreno y miguel peña

Telf.: 2306134 2900833

Email: guanoexpress1@hotmail.com

Guano, 7 de Noviembre de 2015.

Señor
Byron Javier Pazmiño Montero
Presente.-
De mi consideración:



Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted que la Junta General Universal de accionistas celebrada el día once de Septiembre del año dos mil quince, tuvo el acierto de elegir a usted, para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la Compañía "GUANO EXPRESS CIA. LTDA." Por el período de DOS AÑOS conforme consta en el Art. 16 de los Estatutos de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el Art. 16 del Estatuto Social de la Compañía y demás funciones señaladas en la Ley del Estatuto.

Atentamente,

Diego Alberto Orozco Yambay
C.I. 0603003484
GERENTE GENERAL

ACEPTACION.- Agradezco y Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "GUANO EXPRESS CIA. LTDA.", de la Ciudad de Guano, 7 de Noviembre de 2015.

Byron Javier Pazmiño Montero
C.I. 0602200883
Nacionalidad Ecuatoriana

La Compañía "GUANO EXPRESS CIA. LTDA." Se constituyó mediante escritur a pública de fecha 20 de Febrero del 2004, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Riobamba Sr. Jacinto Mera Vela, fue aprobada por Resolución N°. 64 por la Intendencia de Compañías Sede Ambato, con fecha 25 de Marzo del 2004 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guano el 5 de Abril del 2004 bajo el número 27.

Registro de la Propiedad del Cantón GUANO

Av. 20 de Diciembre y León Hidalgo.

Número de Repertorio:

2015- 6012

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUANO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 261 a 264 con el número de inscripción 41 celebrado entre: ([PAZMIÑO MONTERO BYRON JAVIER en calidad de PRESIDENTE], [COMPAÑIA GUANO EXPRESS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).

Abg. Esp. Fernando Maji Padilla
Registrador de la Propiedad .